



Ministerio de Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 MAR. 1983

Expte. N° 12.122/82 - REF. 2/82

VISTO:

Estos actuados relacionados con la entrega total de sesenta y tres millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos / (\$ 63.565.671.-) al Departamento de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dicha suma fue destinada a la atención de los gastos que / demandó el desarrollo del Curso de postgrado sobre Especialización de Médicos Legistas, autorizado según las resoluciones Nos. 511-82 y 682-82;

Que se han efectuado gastos por \$ 63.471.520.- y devuelto a Tesorería General el sobrante de \$ 94.151.-;

POR ELLO; atento a lo informado y aconsejado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el Departamento de Ciencias de la Salud por la suma de sesenta y tres millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos veinte pesos (\$ 63.471.520.-), ocasionados con relación al dictado del curso de postgrado de ESPECIALIZACION DE MEDICOS LEGISTAS, referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada cantidad ha sido imputada en las siguientes partidas del presupuesto 1982 - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

-12. 1211. 201:	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$	11.415.420.-
-12. 1211. 205:	PAPEL, CARTON E IMPRESOS:.....	\$	1.647.800.-
-12. 1211. 225:	OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$	7.141.900.-
-12. 1221. 230:	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS:.....	\$	37.530.400.-
-12. 1221. 234:	SEGUROS Y COMISIONES:.....	\$	42.000.-
-12. 1221. 250:	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES:.....	\$	4.494.000.-
-41. 4111. 281:	COLECCIONES Y ELEMENTOS PARA BIBLIOTECAS Y MU-		
	SEOS:.....	\$	1.200.000.-
T O T A L:.....		\$	63.471.520.-

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Lea Cristina Cortes de Trejo*  
 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Gustavo Enrique Wierna*  
 DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
 RECTOR

RESOLUCION N° 068-83